

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS
MEDELLÍN

8 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 002 2017 00363
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.
Demandado(s)	TECNOAMBIENTE COLOMBIA S.A.S.
Asunto	REQUERIR
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1607V

En atención al escrito presentado, relativo a una solicitud de cesión de crédito, se le informa a la parte interesada que debe aclarar lo respectivo a esta solicitud, toda vez que en el memorial allegado se indicó que la cesión de crédito se hace sobre un valor determinado y no satisface las exigencias de los arts. 1959, 1964 y 1965 del Código Civil.

Jcv-(v)

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.
MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

